

CADIZ 15 DE ENERO,

Los telegramas que publicamos en nuestro número de ayer anuncian que a consecuencia de las palabras pronunciadas en el Senado por el Sr. Presidente del Consejo de ministros, contestando á una pregunta del Sr. Güell y Rente, las minorías andan buscando una fórmula de arreglo que las permita volver al Parlamento. Hay ya quien cree que algunos constitucionales consideran satisfaccion bastante la que ha dado el señor Cánovas en la alta Cámara, y solamente exigen que lo que ha dicho allí lo diga también en el Congreso, como si las palabras tuviesen distinto valor, según el lugar donde se pronuncian.

A la hora en que escribimos las presentes líneas, no nos son conocidas aun las declaraciones del Sr. Cánovas, que en este mismo número podremos publicar, y que los lectores apreciarán, por tanto, antes que nosotros, pero tenemos la seguridad de que el Presidente del Consejo no habrá dicho más ni menos que lo que ha manifestado repetidas veces desde que se inició la cuestión del retraimiento; que está dispuesto á explicar su conducta de un modo completamente favorable para las oposiciones, siempre que se le interrogue acerca del motivo de su enojo.

Si como parece probable las minorías vuelven sobre sí y renuncian á prolongar su actitud actual, que es de todo punto insostenible, habrán hecho, si se quiere, más embudo en la situación del ministerio, que naturalmente encuentra menos dificultades cuando las oposiciones no le molestan en los cuerpos colegisladores, que cuando todos los días tiene que contestar á sus ataques, y rechazar sus agresiones, y reñir frecuentemente batallas parlamentarias; pero en cambio, el gobierno representativo, el sistema constitucional habrá ganado lo que evidentemente pierde con los retraimientos colectivos, y las minorías mismas habrán acertado también la distancia á que, tal vez, sin conciencia de sus actos, se habían colocado del poder, objeto constante de sus afanes.

No era esto ciertamente lo que ellas creían cuando acordaron el retraimiento; creían, al contrario, que está resuelto precipitaria la caída del gabinete; pero los hechos han debido sacarlas ya de su error y algo puede haber contribuido á desilucidarlas la lectura de un artículo que publicó *La Epoca* de hace dos días, lamentando la obcecación con que las minorías habían inaugurado una cruzada que podía conducirnos al caos y llevarnos derechamente á la muerte del régimen constitucional. — «Los órganos de las minorías, decía *La Epoca*, se hacen la ilusión de que estos pueriles escarceos matan al gobierno. Está muerto, dice *El Liberal*; está muerto, repite *La Iberia*. ¡Ah señores! Lo que mataría sería el régimen constitucional, sino hubiera remedio contra vuestras infracciones de la Constitución y de los reglamentos. El Gobierno puede vivir mucho tiempo de la fuerza que le han de dar vuestros mismos abusos convenientemente corregidos y la patriótica tarea de restablecer los principios parlamentarios que estáis desconociendo. No hay nada que dé tanta vida á los gobiernos como los errores y las exageraciones de sus adversarios. Creeis matar al Gobierno actual; y le estáis dando tanta vida que en este momento histórico, como ahora se dice, el

habeis hecho irremplazable. No os quejéis sino de vosotros mismos.»

Estas últimas líneas y sobre todo la frase *irremplazable*, han sido objeto de apasionados comentarios en los periódicos de oposición, y especialmente en los órganos del partido constitucional que no pueden menos de irritarse cada vez que oyen decir algo parecido á lo que les dice *La Epoca*; pero allá para sus adentros debe de haberles hecho fuerza la razon concluyente, concluyentísima de que, constitucional y parlamentariamente hablando, un gobierno que no cuenta más que amigos en las Cortes, que no tiene en ellas adversarios, es un gobierno fatalmente necesario, para el que no hay reemplazo posible, si el Parlamento ha de ser el barómetro de la opinion pública, y el guía constante de la Corona para el ejercicio de su régla prerogativa.

Comprendemos que los demócratas quieran conducir las cosas de manera que llegue á establecerse un antagonismo profundo entre las oposiciones y la legalidad constitucional; pero este no es, no puede ser el interés del Sr. Sagasta y de sus amigos, creyéndose como se creen llamados á recoger en su día la herencia de la situación actual, y por lo mismo nos explicamos perfectamente que aprovechen la primera ocasion para volver á ocupar sus puestos en los cuerpos colegisladores.

¿Se habrá presentado ya la ocasion con motivo de las palabras pronunciadas en el Senado por el Sr. Cánovas? Pronto hemos de verlo.

La inoportunidad de algunos periódicos al llevar á sus columnas cosas que solo en la esfera privada pueden y deben dilucidarse, ha hecho pública una cuestion de suyo jenososa, cuestion que todo el mundo creía resuelta de un modo satisfactorio, puesto que se dudaba por muchos, hasta de si habia verdadero motivo para ella.

Nos referimos á un asunto de carácter personal, entre los señores ministro de la Gobernacion y general Riquelme.

Era tan notorio que este asunto habia concluido, que *La Correspondencia* insertó el Sábado lo siguiente:

«Anoche terminó satisfactoriamente la cuestion de que se ha venido hablando estos últimos días, pendiente entre dos hombres públicos importantes.»

La general creencia ha resultado sin embargo, defraudada, al publicar la misma *Correspondencia* un comunicado del general Riquelme explicando el motivo de haber retirado una carta agresiva que dirigiera al Sr. Romero Robledo.

«Creo estar en lo firme, decía al general en su comunicado, al establecer que en las ofensas, cuando son de cierta magnitud, y cuando se reciben sin justificación ni fundamento determinados, no basta el que los encargados del ofensor las retiren para darse por satisfecho, porque siempre queda por ventilar, si se quieren extremar las consecuencias, la ligereza del ataque y la falta de consideracion y de respeto que inspiró al ofensor el ofendido.»

Del mismo modo no encuentro nada más lógico, más noble, ni más generoso que el ceder á las súplicas de los representantes para retirar una ofensa, cuando ésta se ha inferido, sin razon bastante, y sobre todo, cuando despues de retirada, quedan todavía sobrados fundamentos para continuar aquel mismo lance. Este es precisamente el caso en que nos encontramos.

La dureza de los calificativos de mi ya citada primera carta; la gravedad de

los conceptos que encerraba; lo inusitado de la forma, y la falta de motivo con que justificarla, hicieron comprender desde luego á mis apoderados, la necesidad y el deber imprescindibles en que se encontraban, de *hacerla desaparecer*, sustituyéndola con otra en la que se llenasen las formas y se especificase el fundamento de mi agresion.»

Aquí hay una nueva provocacion sobre la cual dice, con justo motivo, *La Patria*:

«¿Quien ha dicho al general Riquelme que sea esta costumbre admitida en casos análogos?

¿No sabe que cuando tal sucede, se tornan en ofendidos los defensores?

¿Hay alguien que conociendo los usos establecidos, apadrinara la causa del que pretendiera á todo trance provocar una cuestion que su animosidad le inspirase?

Nadie se prestaría á representar, entonces, en el terreno amistoso, primero, y en otro seguidamente, á quien estuviera decidido á ir, no allí donde le obligase el propio decoro ó vituperables exigencias sociales, sino donde quiera que fuese el posible deseo de cometer una accion que el Código penal y la cultura escarnecen.

El señor general Riquelme, dícese ofendido por frases estampadas por un periódico: ¿por qué no ha ido á este á pedirle explicaciones, y si al ministro de la Gobernacion?

¿Es el Sr. Romero Robledo, director, redactor, inspirador, algo que se relacione con la publicacion á que aludimos?

¿Basta que á cualquiera se le antoja propalar, que un político importante tiene estas ó aquellas amistades en tal ó cual periódico, para que de lo que este escriba se pretenda hacerle responsables?»

Oigamos lo que dice á este propósito *El Constitucional*, periódico de oposicion:

«Otra de las cosas de que hemos oido hablar en el salon de conferencias, es la cuestion de que han tratado estos días algunos periódicos, surgida entre los señores general Riquelme y Romero Robledo.»

Adversarios políticos del señor ministro de la Gobernacion, á quien nada debamos y de quien nada esperamos, le felicitamos sinceramente por su comportamiento, que es aplaudido hasta por sus más encarnizados adversarios.»

Concluimos insertando el acta suscrita por los amigos del señor general Riquelme, y por los del Sr. Romero Robledo:

«Reunidos el Mártes 6 del corriente á las cuatro de la tarde en el salon de presupuestos del Congreso de los diputados, los Sres. D. Aquilino Herce con D. Felipe Gonzalez Vallarino, encargados por el Sr. D. Francisco Romero Robledo, y D. José Lopez Dominguez con D. Cipriano del Mazo, que lo eran por el Sr. D. José Riquelme, exhibieron los dos primeros una carta particular dirigida por este último en el mismo día al señor Romero Robledo, en la cual se manifestaba el Sr. Riquelme agraviado, aunque sin determinar la causa de la ofensa que creyera haber recibido del Sr. Romero Robledo.»

Los representantes del Sr. Romero expusieron que los términos en que dicha carta estaba redactada y el no expresarse en ella los motivos del agravio, impedía dar al asunto toda solucion conciliadora ó regular, á menos que los señores representantes del señor general Riquelme se dignaran retirarla, pudiendo dicho señor general escribir de nuevo para que se resolviera cualquier duda que abrigara, á la que contestaría el señor Romero Robledo en los términos que correspondieran á su sinceridad.

Conformes en principio los Sres. Lopez Dominguez y Mazo respecto á que la carta del Sr. Riquelme debía ser sustituida por otra, pasaron á la morada del Sr. Riquelme, el cual, por consejo de sus apoderados, y despues de la discusion

que con éstos sostuvo (según los señores Lopez Dominguez y Mazo aseguran) dirigió otra carta al Sr. Romero Robledo diciéndole que se hablaba en la inteligencia, de acuerdo con el rumor público, de que él, el Sr. Romero, era autor ó inspirador de cierto artículo que habia publicado en su último número un periódico satírico, y que en tal concepto le escribía para que respondiera á este punto concreto.

Reunidos de nuevo á las cinco de la propia tarde los representantes citados, se hicieron cargo los Sres. Herce y Vallarino de la nueva carta, por haberse retirado la anterior, enterándose de su contenido, y ofrecieron una contestacion inmediata, al propio tiempo que entregaron al Sr. Lopez Dominguez la primera carta que debía ser inutilizada, cuyo señor juzgó conveniente hacerla pedazos en el acto, como lo ejecutó.

Todos los cuatro señores convinieron en guardar prudente reserva respecto del incidente para evitar comentarios y exageraciones.

A las seis de la tarde, los Sres. Vallarino y Herce se personaron en las habitaciones del Sr. D. Cipriano del Mazo, al cual hicieron entrega de la carta-respuesta del Sr. Romero Robledo al general Riquelme; cuyo contenido expresa á la letra, que el Sr. Romero sólo responde de sus actos, no de lo que se le atribuya por eso que el Sr. Riquelme llama el rumor público; que no tiene nada que ver con lo que publique el periódico satírico aludido ni ningún otro periódico, aunque sean sus amigos algunos de los redactores de ese y de muchos de los que se publican en Madrid.

Esta contestacion negativa del motivo que, según el Sr. Riquelme, originara el conflicto, fué puesta por el Sr. Mazo, antes de las siete de la misma noche, en poder del señor general Riquelme, quien, por su parte, la aceptó, de acuerdo con la opinion de sus representantes.

En vista de todo lo expuesto, los que suscriben declaran terminada por su parte como hombres de honor, este incidente, dejando el de sus representados completamente á salvo, y firman la presente acta de la que se entregará un ejemplar á cada uno de los señores interesados para que puedan hacer constar los hechos que contiene si así les conviniere.

Madrid 9 de Enero de 1880. — Aquilino Herce. — Federico G. Vallarino. — Cipriano del Mazo. — J. Lopez Dominguez.»

Leamos en *El Acta*:

«Circulan, como ciertas, noticias de verdadero interés sobre la actitud que algunas kábilas del Riff han tomado respecto de España. Según dicha version, las kábilas se han sublevado contra el sultan y muchos moros se han presentado en Melilla, expresando el deseo de someterse á nuestro dominio, sin más que garantizarles su religion y ser defendidos por nuestras tropas en el caso de que sean acometidas por las del sultan.»

Estos hechos prueban el prestigio que desde los tiempos del general O'Donnell y su feliz campaña contra los africanos, hemos conquistado, y conservamos entre las tribus berberiscas, y son á la vez la protesta más completa contra lo que en distintas ocasiones han afinado los periódicos de oposicion al sostener que el crédito de España y su influjo sobre dichos pueblos ha decaído.

Lo ocurrido, lo consideremos como un feliz augurio para nuestro poder y por venir en Africa; pero al propio tiempo creemos que debemos obrar con gran prudencia no solamente porque el carácter tornadizo de aquellas y su falta de organizacion política, no pristan garantía alguna, sino también porque antes que sus intereses y conveniencia, están los nuestros.

Dice *El Liberal*:

«En algunos círculos militares corrió ayer la noticia de haber desistido el gobierno de conferir el mando del distrito militar de Castilla la Nueva al general Sr. Pavia.»

El rumor carecía en absoluto de fun-

damento; el general Pavia está definitivamente señalado por el gobierno para reemplazar en la capitania general de Madrid al Sr. Primo de Rivera.»

Dice un periódico que en cuanto se restablezca de su indisposición, el señor Romero Robledo se ocupará de una combinación de gobernadores y alto personal de su departamento.

Es completamente inexacto que el señor ministro de Hacienda haya pensado en arrendar de nuevo la renta del timbre.

Aunque se le han hecho proposiciones sobre ello, las ha rechazado.

Correo de anoche.

DISCURSO DEL SR. CANOVAS.

Lo más importante del correo es el discurso que el Lunes pronunció en el Senado el Sr. Presidente del Consejo de ministros, contestando á la pregunta del Sr. Güell y Ranté sobre el retraimiento de las minorías. Es este uno de los grandes triunfos que en su larga y honrosa carrera parlamentaria ha obtenido el señor Cánovas. Así lo reconocen y confiesan, no ya sus amigos, sino hasta muchos de sus adversarios.

Daremos á conocer los principales párrafos.

El Sr. Cánovas empezó así:

«Señores senadores: Reconozco la cortesía de los términos, y estoy dispuesto á reconocer la pureza de intención con que el señor senador que acaba de usar de la palabra en este instante, me ha dirigido la pregunta ó interpelación que ha oído el Senado.

Ya antes de ahora varios señores senadores se me habían acercado con el propósito de provocar aquí un debate semejante; y yo, por tratarse de amigos míos políticos y particulares, les había rogado que desistiesen de su intento. Si el Sr. Güell y Ranté me hiciera el honor de contarse entre mis amigos políticos y me hubiese consultado el acto que acaba de realizar, esa misma hubiera sido mi contestación. También le habría rogado á S. S. que no suscitase ese debate, por razones que me parece comprenderá fácilmente el Senado en cuanto las explique.»

El orador hizo observar que era casi imposible tratar esta cuestión cuando de amigos se trata, sin representar una especie de escena convenida.

Después continuó diciendo:

«Pues ¿qué he de decir yo, señores? Negar rotundamente, ante todo, haber incurrido en falta de formas, y mucho menos en falta alguna de cortesía. Y negándolo y teniendo la seguridad de no haberla cometido, y habiendo estado desde el primer instante dispuesto á declarar ante los Cuerpos colegisladores que no la había cometido ni había tenido intención de cometerla, ¿qué se quiere de mí, señores senadores? Apelo á vuestro honor, apelo á vuestra imparcialidad, apelo á vuestra justicia; ¿qué se quiere de mí? (Bien, bien).»

Todavía si no se quisiera más que la humillación del hombre particular y del caballero, se querría una cosa que nadie ha pretendido de mí jamás, y que siempre se hubiera pretendido en vano; pero todavía, digo, sería menos que lo que se pretende ahora, porque ahora (sin que yo acuse en este instante á nadie y salvando las intenciones de todos) se busca, se quiere la humillación del poder. (Bien, muy bien); y ese poder de que soy yo aquí representante, no caerá en mis manos un momento siquiera, que si de resultas de esto, una y mil veces hubiera de abandonar este asiento, una y mil veces hubiera de abandonar esta asamblea y me iría á mi casa con la tranquilidad en mi conciencia de que el sagrado depósito de la autoridad que se me ha confiado, no había muerto en mis manos; sino que, por el contrario, lo devolvía incólume. (Asentimiento general).»

Entrando luego en la cuestión, empezó por hacer notar la inconveniencia de someter á un cuerpo co-legislador el exámen y discusión de lo que ocurre en el otro, cosa que nunca se ha hecho en España. Dijo, pues, que lo que discutía, pues á ello se le obligaba, era la conducta de algunos señores senadores que habían tenido por conveniente retraerse.

«¿Por qué se han retraído (añade) algunos señores senadores pertenecientes á las minorías del Senado? Pues el moti-

vo ha sido el siguiente, y no hago más que recordarlo á la memoria de los señores senadores. En cumplimiento de la práctica en tales casos seguida, tuve la honra de venir primero aquí á dar cuenta de la formación del ministerio que en este instante presido. En uso de su derecho me hizo una interpelación un señor senador perteneciente á la minoría constitucional, sobre el origen de la crisis y respecto á la formación del ministerio. Manifesté que me hallaba dispuesto á contestarla en el acto; pero que habiendo de ir al otro Cuerpo colegislador también á dar cuenta de la formación del ministerio, sería preciso para que yo cumpliera este deber mío y pudiera á la par satisfacer al digno señor senador que me interpelaba, que el Senado me concediera el tiempo absolutamente indispensable para ir á la otra Cámara y volver. Esta promesa mía la recogió solemnemente el Senado; esta promesa la recogió de una manera todavía más especial el senador con quien contendía; y con tal compromiso solemnemente, y obteniendo del Senado que suspendiera la sesión y me esperase tranquilamente, hasta que yo viniera de nuevo ante él á cumplir mi promesa, fui á presentarme al otro cuerpo colegislador.

Llegué al Congreso; di cuenta, como es costumbre, en parecidos términos á los que había empleado aquí, de la formación del nuevo gabinete; allí no se me interpeló, allí no se me preguntó nada sobre la formación del ministerio; allí no se empeñó ningún debate de la índole del que aquí quedaba empeñado; allí no se me exigió absolutamente nada de lo que aquí se me había exigido; lo único que allí se hizo, fué pretender que continuara la discusión de una proposición que había quedado pendiente dos ó tres días antes, y esta proposición se reducía á pedir al señor presidente de la Cámara que señalara sesiones extraordinarias para la discusión de ciertos asuntos. Es decir, señores, que reglamentaria y oficialmente se trataba de una proposición de orden absolutamente interior; de una proposición de aquellas en que no ha sido jamás tomar parte el gobierno; de una proposición en que realmente no tenía que tomar parte el gobierno, porque soberanos como son estos Cuerpos colegisladores respecto á su régimen interior, á ellos solo corresponde fijar la hora de las sesiones, así como también acordar cuándo han de celebrarse sesiones extraordinarias.»

El Sr. Cánovas demostró que según la práctica constante, el gobierno pueda ó no asistir á las discusiones, como las Cámaras pueden ó no entrar en ellas estén ó no estén presentes los ministros. Aquí no hay ofensa para nadie. Se trata de un derecho y los derechos se ejercen libremente:

«Lleno de tales convicciones, (dijo) que son las de toda mi vida, que son de una total evidencia, llegué al Congreso. Vi que se pretendía continuar la discusión de la referida proposición; no me opuse á ello en poco ni en mucho; no rogué que se suspendiera la sesión; no pedí que se cortara la palabra al diputado que la tenía desde una sesión anterior; no me mezclé absolutamente en nada que fuera de la incumbencia del Congreso; sino que dije simplemente: «mi deber me llama á otra parte; el deber del gobierno, que está comprometido ante el alto Cuerpo colegislador, es acudir á cumplir su compromiso.» Después de algún cambio de palabras (no encaminadas á resolver ninguna cuestión política, sino que constituían más bien uno de esos torneos de frases que son tan comunes en el Parlamento), después de una y otra rectificación de la persona que había contenido conmigo en el terreno que acabo de decir, yo de la manera más cortés en que nadie se ha dirigido jamás á un Parlamento, expresando primero que «con la vena del Congreso», volviéndome después al señor presidente y expresando también que «con su propia vena» (todo lo cual consta en las notas taquigráficas por lo que no ha podido negarse ni se negará); y haciendo, en fin, un saludo reverente, me vine aquí á cumplir con lo que por mi parte estimaba un deber parlamentario, y que empeñada mi palabra era para mí un deber de caballero. ¿No es esto lo que ha sucedido? Tiene noticia el Sr. Güell de que sean otros los hechos? ¿Dicen otra cosa el Diario de las Sesiones y las notas taquigráficas que hacen fe absolutamente en este caso, y que se pidieron desde el primer instante? Si estos son los hechos, ¿en qué puede yo ofender á las minorías del Parlamento? ¿En qué y por qué?

Aun habiéndome acudido á detalles que no quiero calificar porque no pretendo ofender, difícil es responder á esta

pregunta: ¿es posible que yo, tan acostumbrado á estas lides del Parlamento, pudiera unir á las frases reverenciosas de «con la vena del Congreso y la vena del señor presidente,» ningún gesto desdichoso? ¿Hay nadie que naturalmente no tenga ó ponga un gesto apropiado á las palabras mismas que está diciendo? ¿Había de ser yo, tan azevado á las luchas de la tribuna, el que precisamente cometiera esta incongruencia? ¿Había de serlo yo, que en veinticinco años de vida parlamentaria no he sido jamás llamado al orden por ningún presidente? ¿Había de ser yo el que tal hiciera cuando en todo ese tiempo de vida parlamentaria jamás he provocado en el Congreso una sola cuestión personal? Y por último, ¿había de ser yo el que eso verificara, cuando mis adversarios, si bien me han negado en artículos y en biografías otras condiciones (y para ello tendrían razón cuando o hacían), no me han negado en cambio hasta ahora la condición de cortés y hasta benévolo con ellos mismos. (Muy bien, muy bien.)

Pues, señores senadores, haciendo justicia á mis adversarios no puedo menos de decir que allí no hubo más que una ofuscación por su parte, una ilusión, una excitación del momento. Y porque haya habido esto, ¿se pretende que yo me declare culpable de descortesía hacia los señores diputados? ¿Qué puedo yo hacer más? ¿Qué más se le exigirá, no á un gobierno, sino al último hombre que conservara en su conciencia el eco siquiera de la dignidad? ¿Qué más podría exigírseme después de haber declarado desde el primer instante que estoy dispuesto á decir á los que me lo pregunten en el Parlamento que no solo no los ofendí (lo cual es clarísimo), sino que tampoco tuve intención de ofender? ¿Dónde se ha visto, que cuando desde la primera hora, desde los primeros instantes ha dicho eso un hombre de honor, un presidente del Consejo de ministros, no sea esto aceptado, y se quiera que entre él solo en el Congreso, que sin que nadie le pregunte, dé su cuenta por una supuesta falta de cortesía? ¿Hay aquí un solo señor senador capaz de someterse á esta exigencia? (Muchos señores senadores: No, no.)

Reconociendo el Sr. Cánovas que el retraimiento de las minorías es perjudicial á los intereses públicos, no podía, sin embargo, aceptar el principio de que ellas hubieran de erigirse en árbitros para resolver con su propio y exclusivo criterio las cuestiones que surgen de los debates parlamentarios.

«Si aquí hubiera (dijo) una cuestión de dignidad para el Parlamento español, como el Sr. Güell y Ranté ha dicho, ¿estaría aquí alguno de los que están, ni siquiera los que se tienen por amigos íntimos de toda mi vida? (Varios señores senadores: No, no.) Si hubiera aquí una cuestión de dignidad, ni uno siquiera de vosotros estaría acompañándome en estos bancos; ó si estáis, protestaríais por todos los medios legales y reglamentarios.»

«Por dónde se ha de poder admitir en tesis general que sean las minorías las que resuelvan las cuestiones de dignidad parlamentaria? Estas cuestiones las resuelven los Parlamentos en su integridad; las resuelven unánimemente cuando son verdaderas cuestiones de dignidad para todos, y cuando no, esto, como todo, se resuelve por el único órgano de la voluntad de los Cuerpos Colegisladores, que es la mayoría. ¿Adónde iríamos á parar con el principio contrario? Estas minorías estarán llenas de buena fe, lo reconozco; pero creen, á mi juicio injustamente, que yo les he ofendido; y en cuanto á mi intención, de seguro interpretaron mal mis actos. ¿Pero quién me dice á mí, quién os dice á vosotros que si se admitiera el principio de que las minorías eran el único órgano para resolver las cuestiones parlamentarias otras minorías, menos leales, no abusasen deliberadamente de su extraño privilegio, haciendo de todo punto imposible el régimen parlamentario?

«¿Se pretendería acaso que fueran también las minorías las que decidieran de la suerte de los gobiernos, las que decidieran de la dignidad de los Parlamentos, las que decidieran de los intereses públicos? ¿A dónde iríamos á parar, señores? ¿Qué sería de este régimen parlamentario, que el os amarán (yo lo sé, yo lo creo; tengo conciencia de ello), que ellos amarán como hombres sinceros y honrados, pero que no pueden amar más que yo, que, como muchas veces he dicho, soy cuanto soy y he sido cuanto he sido por el poco ó mucho resplandor que bajo estas bóvedas haya podido descender sobre mi frente? (Muy bien, muy bien.)»

El orador alude luego al tumulto, al

escándalo que hubo en el Congreso y se expresó de este modo:

«No quiero decir todo lo que se me ocurre y todo lo que podría manifestar acerca de la influencia del tumulto del Congreso, que siguió á la salida de allí de los actuales ministros, en una desgracia ciertamente irreparable para la patria; pero ya que no insista en esto, me permitirá el Sr. Güell y Ranté que por lo menos le diga, que puesto que de satisfacciones se trata, puesto que de agravios se trata, con efecto aquel hombre ilustre ha bajado á la tumba sin que nadie le haya dado satisfacción por el tumulto, por la falta de respeto á su autoridad, por las voces descompuestas, por el escándalo completo que se dió aquella tarde. (Muy bien, muy bien).»

«Trátase de satisfacciones? Pues aquella era la primera de las que debían darse, la más sagrada de todas; aquella era una, que yo siento profundamente en mi alma que no se haya dado, ni el día antes, ni el día después de bajar al sepulcro tan ilustre patrio.»

El Sr. Cánovas concluye así:

«El Sr. Güell y Ranté puede estar seguro de que no depende de mí ciertamente el que las minorías vuelvan al Parlamento. No siendo posible en este caso, no habiéndome buscado (suponiendo que fuera posible) alguna fórmula que siquiera tuviese apariencia de imparcialidad; habiéndome pretendido por las minorías retraídas, ser á un mismo tiempo juez y parte; exigiéndome que comparezca solo ante el público, y reservándose, sin discutir, el derecho de manifestar á su arbitrio si les han satisfecho ó no mis explicaciones; puestas las cosas en este estado, la vuelta de las minorías no depende de mí. Y rechazado toda responsabilidad de su abstención, porque estoy completamente seguro de que no me corresponde. Pero en cualquier tiempo, en cualquier día, á cualquiera hora, en este instante, hoy, mañana, en cualquier sitio que se me proponga una fórmula que deje á cubierto la dignidad del gobierno, no más á salvo que la de las minorías, pero tan á salvo como la de ellas (que eso, al menos, tienen derecho á exigir los hombres de honor; no para humillar á nadie, sino para que a ellos tampoco se les humille), en cualquier manera, digo, que se llegue á una tal fórmula, S. S. verá que una vez salvado en mis manos el sagrado depósito que tengo; que no tratándose de la humillación, de la humillación de la autoridad pública, que más necesita de fuerza que de humillaciones en el momento histórico presente (Muy bien, muy bien); S. S. verá que no tratándose de nada de eso, nadie se me adelantará en hidalguía; ni en generosidad; porque después de todo, ¿qué más declaración podría yo hacer en parte alguna que la que he hecho aquí en estos instantes? (Muy bien, muy bien.) ¿Por qué pugno yo aquí? Pugno meramente porque se dejen á salvo los derechos y la dignidad del gobierno. Pues bien: en nombre de la patria, en nombre del rey, en nombre de la libertad, pido á esos señores retraídos el espíritu de verdadera conciliación y concordia que yo siento, y esté seguro el señor Güell y Ranté que, en brevísimo plazo, todo habrá quedado terminado por completo. (Muy bien, muy bien.) (Prolongados aplausos.)»

CORRESPONDENCIA.

MADRID 13 de Enero.

De gran efecto fué el magnífico discurso que el Presidente del Consejo pronunció ayer en el Senado. Toda la obra de las minorías quedó moralmente desecha. El retraimiento no tiene ya explicación ni disculpa, y así lo reconocen muchos de los mismos retraídos.

A esta opinión se inclinan, entre otros, muchos, Martínez Campos y Sagasta, que anoche mismo lo decían con noble franqueza á cuantos le hablaban de lo ocurrido. Y sin embargo, el uno y el otro encuentran todavía espíritus rebeldes entre sus amigos. Campistas y constitucionales están divididos en cuanto al modo de apreciar el discurso de Cánovas. Quisieran poder borrar el último período de su elocuente improvisación, pero no hay remedio. Estaban allí los taquígrafos y consignado queda ya en el Diario de las Sesiones.

Ahora se dice, como último recurso, que es preciso declarar Cánovas en el Congreso lo que ha declarado en la Cámara. ¿Y qué dificultad ha de haber en ello? En todas partes donde se le pregunte con testar á del propio modo y con el propio acento de sinceridad y buena fe.

No hay que hacerse ilusiones. La cuestión del retraimiento está resuelta y la coalición de la dignidad rota. Tal ha

ido el efecto del discurso de Cánovas. Los periódicos constitucionales insinúan ya su opinión de que es preciso volver al Parlamento. No así los demócratas que, sintiéndose vencidos, hacen todo género de esfuerzos para evitar su derrota.

La comisión de las minorías será convocada para deliberar. Los más intrasigentes en las oposiciones dinásticas son Angulo, Romero Ortiz, Xiquena, Linares Rivas, Mazo y algunos amigos de Martínez Campos. Entre los que desean que las minorías vuelvan al Parlamento figuran en primer término Sagasta, Navarro y Rodrigo y Leon y Castillo.

Por falta de espacio suprimimos las noticias de los periódicos del correo. Nada pierden nuestros lectores porque carecen, en general, de interés.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera Madrid 14 de Enero a las 6:50 de la tarde.

Martínez Campos y Sagasta han celebrado hoy una nueva conferencia. La Reina Isabel está gravemente enferma.

A las minorías no les satisfacen las explicaciones de Cánovas en el Senado. Si las repitiera en el Congreso, empezarían las inteligencias.

Cambios. — Interior, 15:17. — 2 por 100 amortizable, 36:10. — Bonos, 92:35. — Londres, 48:00. — París, 5:02.

La Crónica publica anoche el siguiente telegrama. Madrid 14 2:35 tarde.

Es probable que el Sr. Cánovas del Castillo dé en el Congreso las explicaciones que dió en el Senado, en cuyo caso se cree vuelvan las minorías al Parlamento.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 14.
Renta perpétua al 3 p. 15:16 1/2.
Id. id. exterior al 3 p. 16:12 1/2.
Deuda amortizable, 2 p. 35:20.
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 92:35.
Oblig. del Banco y Tesoro, 92:50.
Oblig. productos Aduanas, 96:00.
Obligaciones ferro-carriles, 31:53 1/2.

Gacetas.

Hemos leído el comunicado sobre la cuestión local de consumos que inserta *La Prensa* y cuya lectura nos recomienda el colega, y ni una palabra hallamos en él que pueda servir de refutación a lo que dijo *EL COMERCIO* sobre la imposibilidad legal de hacer el desahucio del encauzamiento de la manera que *La Prensa* desea.

No pasa un día sin que *La Prensa* se dirija al Sr. Cánovas para decirle:—no hay más remedio que dimitir.

Y no pasa un día sin que la opinión pública se dirija a las minorías para decirles:—no hay más remedio que volver.

En nuestra opinión, la actitud de las minorías no ataca en primer término, como *La Prensa* dice que dicen los periódicos que llama *canovistas*, a la dinastía y al Parlamento.

A lo que ataca en primer término es a las minorías mismas.

Parece, si hemos de creer a *La Prensa*, que hay opiniones contrarias entre algunos amigos nuestros, sobre el derribo de la pared o murallón que intercepta el paso en la plaza del Loreto.

«Y eso, añade el colega, que según *EL COMERCIO*, la fusión de unionistas y conservadores borró los linderos.»

Ahora sí que estamos cogidos. En efecto, la fusión no alcanzó a borrar los linderos de la pared consabida. ¡Qué desgracia!

En nuestro número de ayer insertamos la papeleta de defunción de la Sra. D.ª María del Patrocinio Masfey y García, viuda de Reyes, que estaba unida por vínculos de familia a personas muy conocidas y muy apreciadas en Cádiz. Su muerte ha sido muy sentida en esta ciudad y la numerosa concurrencia que hubo ayer en el entierro del cadáver es un testimonio público de las simpatías de la población en favor de la finada y de su familia. Enviamos a esta las seguridades de la parte que sinceramente tomamos en su dolor.

El vapor de los Sres. A. Lopez y C.ª Ciudad de Cádiz que sanó de este puerto el día 30 de Diciembre llegó a Puerto Rico el 13 de Enero y siguió su viaje a la Habana sin novedad.

Parece que la comisión organizadora de la Exposición regional que se proyecta en Sevilla para la primavera de 1881, tiene el pensamiento de que se construya un edificio de nueva planta para dicho acto, sacándose a concurso la presentación de planos.

La Gaceta publica la relación de 289 láminas de deuda corriente al 5 por 100, negociable y no negociable, que han sido canceladas en virtud de acuerdo de la Junta de la deuda y con arreglo a lo dispuesto en la ley de 21 de Julio de 1876, por no resultar en los libros-registros de emisión que los interesados hayan presentado las correspondientes reclamaciones documentadas, conforme a lo dispuesto en el art. 7.º de la citada ley.

Segun dice un periódico, hay grandes probabilidades de que cuando regrese a París el marqués de Molins se prorogue el convenio comercial que, como saben nuestros lectores, termina en 1.º de Abril, y que es tan importante para nuestra industria vinícola.

El Correo Militar es de opinión de que se establezcan en el litoral africano baterías sueltas, á semejanza de los escuadrones de caballería que hoy prestan sus servicios en Galicia é islas Baleares, cuyo procedimiento, sobre ser relativamente económico, permitiría aumentar los medios de resistencia de Ceuta y de Melilla, escasos en la actualidad en la primera de dichas plazas y nulos por completo en la segunda.

«Esta modificación, añade, unida á la urgentísima que debe sufrir el regimiento Fijo de Ceuta, llevaria, hasta cierto punto, las necesidades del servicio en aquella region, facilitando además el de las otras fuerzas del ejército, que no seria tan preciso desde el momento en que caía una de dichas plazas contase con elementos propios para su seguridad.»

Es oficial y desgraciadamente la noticia de existir otro foco fióxico en la provincia de Salamanca, término de Barca de Alba. Ya tenemos la fióxera en tres provincias de nuestra fértil España.

Actualmente se hallan en Cartagena los siguientes buques de guerra: la fragata blindada *Sagunto*, la de madera *Blanca*, la corbeta *Ferrolana*, escuela de marinería; y el cañonero *Toledo*, fondeados en el puerto; el vapor *Vigilante* en el varadero; la fragata blindada *Numancia* en el dique flotante, verificando ligeras reparaciones; la blindada *Zaragoza* y las de madera *Gerona*, *Concepcion* y *Aragon* en situación económica, la *Mendez Nuñez* desarmada, la corbeta *Tornado* terminando reparaciones en la máquina, los vapores *Colón*, *Guditano* y *Ramolcador*, el cañonero *Nervion* y el místico *Isabelita*, todos estos en el dársena; el bote porta-torpedos núm. 2 en el varadero de Marruecos, y el navío *Pontón*, cuartel de marinería y prisión.

El número de *La Ilustracion Española y Americana*, correspondiente al 8 de Enero contiene lo siguiente:

Texto.—Crónica general, por don José Fernandez Bremon.—Nuestros grabados, por don Manuel Bosch.—La guerra del Pacifico, por don Guillermo Graell.—Los satélites de Marte, por don Augusto T. Arcimís.—Movimiento industrial de España, por don J. Genaro Monti.—Historia de una guitarra (eco nacional), poesía, por don Ventura Ruiz Aguilera.—Un grande hombre desconocido, por don José Nakens.—De Madrid á Pekín (art. viii), por don P. de Prat.—Uscricion en favor de las víctimas de las inundaciones.—Suelto.—Advertencia.—Libros presentados á esta Redaccion por autores ó editores, por M. B.—Anuncios.

Grabados.—Retrato del Excmo. Sr. D. Ramon Mesonero Romanos, individuo de número de la Real Academia Española.—Monumento erigido á don Pedro Calderon de la Barca, inaugurado el día 2 del actual.—Retrato del excelentísimo señor don Juan Zavala y de la Puente, capitán general de ejército.—Australia: Una de las galerías de la Exposicion internacional de Sidney.—Madrid: Pública ovacion hecha á Sus Magestades á la salida del paseo del Retiro.—El cadáver del señor Ayala, expuesto en el salón de Conferencias del Congreso.—Conduccion del cadáver de Ayala.—La catástrofe del puente del Tay, en Dundee (Escocia).—Retrato del señor Giuseppe Kaschmann, baritono en el teatro Real de Madrid.—Bellas Artes: Retrato de niño, copia de una acuarela de Fortuny: La vuelta del torneo, estudio de don Salvador Martínez Cubells.—El planeta Marte.—Problema de Aje-drez.

Se admiten suscripciones en Cádiz, en la librería de don Nicolás Sibel o, calle de San Francisco, núm. 70.—Esta casa hace baja del 5 por 100 al que se suscriba por años y 3 por 100 al que lo verifique por 3 ó 6 meses.—El pago es adelantado.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 92.

Existencia de presos en la prevención civil 8 y en la Cárcel 119.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 31. En Madronas 11. En el camino de la Ronda 5. En jardines y paseos 24. En la Cárcel, encalado y rejarciones 4. En el cementerio 15.

Asilados en el Asilo Gaditano 96.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 7.

†

Segundo Aniversario.

La Misa cantada que se celebrará en la parroquia de S. Antonio hoy Juéves, a las doce de la mañana, se aplicará por el alma de

LA SEÑORA

D.ª Concepcion Rodriguez y Prieto

de Franco de Terán.

Q. S. G. G.

Fallecida el 15 de Enero de 1878.

Su viudo é hijos ruegan a todas las personas de sus relaciones la encomienden a Dios. (41)

La Union y El Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Direccion general: Madrid, calle de Olózaga, número 1, (Paseo de Recoletos.)
En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de *El Fenix Español* y *La Union*, estas dos compañías funcionarán reunidas desde el 1.º de Junio próximo, bajo la denominacion arriba espresada.

SEGUROS MARITIMOS.
El Representante sub-director en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, *D. José de Asprey*, Plaza de Mina, número 11.
Cádiz 30 de Junio 1878.

SEGUROS MARITIMOS.
LLOYD HABANERO.
segura toda clase de mercancías de la Habana, á la Peninsula y vice-versa á precios moderados.

LAS AVERIAS SE LIQUIDAN EN LA HABANA.
Los asegurados que paguen mas de 500 duros de premios durante un año económico, sin haber sufrido siniestros, tendrán derecho á la devolución de un DIEZ por ciento sobre el total de premios pagados al Lloyd.
Agente apoderado en Cádiz para abrir pólizas y casos de averías, Mina, 4.
(862)-a *D. Emilio Marsan.*

LA REUNION.
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.
Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.
Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14, *Federico Rudolph.* (872)

El licenciado en Derecho D. Arturo G. de Arbolea, ha abierto su estudio de abogado en la plaza de Candelaria núm. 12.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 DE ENERO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor teniente coronel comandante de Córdoba *D. Faustino Gomez Cue.*—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: primer capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza: Rondas y Contra-rondas, Córdoba.
De orden de S. E.—El coronel, mayor, *José Maria Reyna.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.
Reses cortadas en la casa de Matanza el día 14 de Enero de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	á 1:00	Ptas. Cts.
0 toros..... de	á	
6 bueyes..... de 1:56	á 1:71	
3 vacas..... de 1:52	á 1:71	
0 novillos..... de	á	
4 utrerros..... de	á 1:74	
1 eraies..... de	á 1:75	
7 jnojós..... de 1:75	á 1:76	
3 terneras..... de	á 1:71	
39 cerdos..... de 1:53	á 1:59	
21 reses vacunas con peso de kilos,	3,032	
39 cerdos id. id.	2,456	1/2
1 carneros id. id.	23	

Suma total de kilos..... 5,511 1/2

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.
Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

Puerta del Mar.....	1,540:371
---------------------	-----------

Id. de Tierra.....	1,179:393
Id. de Sevilla.....	373:939
Id. de la Aguada.....	„
Depósitos domésticos.....	„
Conciertos.....	„
Almacenes.....	„
Total.....	Ptas. 3,093:703

Cádiz 13 de Enero de 1880.—El jefe de administración, *Marti.*

D. Antonio Luengo y Flores, teniente noveno de alcalde de esta capital.

Hago saber: Que Mercedes Ojeda, natural y vecina de esta ciudad, ha solicitado establecer un puesto de freir masa en una accesoría de la casa núm. 27, calle de la Rosa, y para que tenga efecto lo mandado por el Excmo. Ayuntamiento, invito por el presente á los vecinos de la casa referida y á los de la calle, para que si que no esté conforme en que se establezca dicha friduría de masa, comparezca á esponerlo en esta tenencia de alcalde del distrito de la Palma y Hospicio, situada en la planta baja de la casa Capitu'ar, en el término de ocho dias, contados desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia, apercibidos que de no comparecer en el referido plazo se darán por conformes en el establecimiento de la espresada friduría.
Cádiz 12 de Enero de 1880.—*Antonio Luengo y Flores.*

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Pab'o, primer ermitaño.
MAÑANA.—San Fulgencio, San Marcelo y San Marcos.
JUBILCO.—En la Iglesia de San Francisco.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

VISITA A LA CÔRTE DE MARIA.
Dia 15.—Ntra. Sra. del Relugio, en la iglesia parroquial de San Antonio.
Dia 16.—Ntra. Sra. del Cármen, en su Iglesia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas	Term. Ream	Barómetro.	Vientos.	Almósfera.
7 mañ.	7	30.31	NE.	Clara.
12 dia.	11	30.31	N.	Celages.
5 tarde.	9.12	30.31	N.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY
Sale el sol á las 7 y 12.
Se pone á las 5 y 8.
Sale la luna á las 9 y 16 mañana.
Se pone á las 9 y 19 noche.
MARKAS DE HOY.
Primera alta á las 4 y 20 de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 29 de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 38 de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 47 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.
Dia 14 Vapor de guerra español Isabel la Católica, de 4 cañones, su comandante el capitán de fragata *D. J. Puente*, de Málaga en 17 horas con su equipo de 177 tripulantes y 3 trasportes.
Vapor español Montañez, capitán *D. J. de Juan*, de Lisboa en 1 dia con carga general á *D. J. Gomez.*
Vapor español Francoli, capitán *D. M. Idoyaga*, de Vigo en 2 dias con carga general á *D. H. Alcon.*
Vapor español Segovia, capitán *D. B. Martin*, de Sevilla en 8 horas con carga general á *D. H. Alcon.*
Y un pailebot español costero, procedente del Norte.

Falucho Pacifico, y laud Sitges, de isla Cristina.

SALIDOS

Dia 14 Vapor español Nuevo Alegria, capitán D. N. Perez, con carga general para Algeciras.

Bergantin francés Anne Marie, capitán Mr. Lereque, con sal para Granville.

BUQUES A LA CARGA

PARA NEW-YORK.

El bergantin americano de primera clase **MOTLEY,**

su capitán Smith, fondeado en este puerto, admite carga a flete convencional para salir el 25 del corriente.

Lo despacha, San Francisco, 37, (36)-7 D. Antonio J. Bensusan.

VAPORACION

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 15			
7	de la mañana	12	de la mañana.
	de idem.		de idem.
2	de la tarde.	3	de la tarde.

DIA 16			
7	de la mañana.	12	de la mañana.
	de idem.		de idem.
2	de la tarde.	3	de idem.

Precios: 30 cent. en copa y 20 en proa.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y EL HAVRE.

con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español ZURBARAN, saldrá el Domingo 18 de Enero a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35.

D. José Esteban Gomez

PARA NUEVA ORLEANS Y BOSTON.

Se despacharán vapores del 23 al 24 del actual, si se reune suficiente carga.

Informaran plaza de Mina, 9,

(33)-6 D. César Lovental y C.

PARA BARCELONA, TARRAGONA y Valencia.

El nuevo y magnifico vapor español MONTAÑÉS de porte de 1500 toneladas, su capitán don J. de Juan, saldrá fijamente el Jueves 15 del corriente a las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35,

(20)- D. José Esteban Gomez.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español RIVERA, saldrá sobre el 20 de Enero.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 45,

D. José Esteban Gomez.

Vapores de Viena y compañía.

PARA ALGECIRAS

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español NUEVO VALENCIA, su capitán P. Vicente Ortuño, saldrá el Martes 20 de Enero a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria has a las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA BÚRDEOS Y LEITH.

El vapor inglés SIR WALTER, saió el Miércoles pasado corriente debe estar en Cádiz el 15 para salir el 20 del mismo.

Admite carga.

Consignatario, Mina 15,

(34)-9 D. Joaquín del Cuvillo.

Compañía anglo-hispano de vapores a hélice entre Cádiz y Londres.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LISBON, capitán E. Holl, saldrá de este puerto el Jueves 15 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, 15,

(35)- D. Joaquín del Cuvillo.

BERNARDO GUNDERSEN,

DUÑO DE LA

Gran Joyería y Relojería Inglesa,

Joyas de oro y plata de ley.

pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores de esta ciudad y su provincia, que ha vuelto del viaje que hizo a la Exposición de Paris y a las mejores fabricas del extranjero para hacer compras en grande escala, único modo de poder obtener gran ventaja en los precios y géneros de última novedad.

La gran cantidad de joyas que ha enviado y que siguen llegando semanalmente, la tiene expuesta en el mostrador y escaparates de su establecimiento,

PLAZA DE S. ANTONIO, ESQUINA A LA CALLE ANCHA,

donde el público puede cerciorarse del exquisito gusto y de la última novedad, y advirtiéndole que las calidades son las mismas que en las mejores joyerías de España.

Relojes garantizados por un año.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar a los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural so pretexto de hacerle mas eficaz o mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago, y a veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo a la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

GOTA y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del Dr. Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias.

El LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos. (2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos). Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación exijase el SELLO del GOBIERNO FRANCÉS y la firma. Venta por mayor: COMAR, Farmco, calle St-Claude, 28, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Cádiz, Alvarez Sanchez.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y Cia

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- Las malas digestiones,
- Las náuseas, eructos de gas,
- Las gastritis,
- Los calambres de estómago,
- Las gastralgias,
- Las hinchazones del estómago,
- La jaqueca,
- Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español GIRON, su capitán D. Pablo García, saldrá el Lunes 19 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los

(37)- Sres. Balaguer Garcia y C.

Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Sábado 17 de Enero A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. Horacio Alcon y Comp.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán don Blas Martín, saldrá el Viernes 16 de Enero a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,

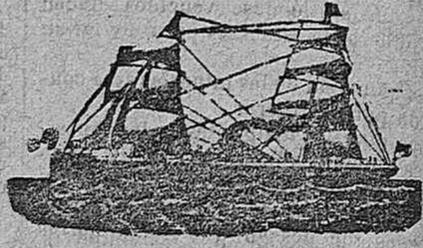
Sres. Horacio Alcon y Comp.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés IRENE, saldrá del 12 al 15 del actual.

Admitir carga para los Países Bajos, Bélgica, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Odessa y demas puertos de Rusia.

Consignatarios plaza de Mina, n.º 9, (25) 8 D. César Lovental y C.



Líneas nacionales de vapores a Filipina, Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El vapor español

VICTORIA.

saldrá de este puerto para el de Manila el día 6 de Febrero y el 11 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase a su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta de Mar

(1)- D. Manuel A. de Asútegui.

ANUNCIOS.

Ley de Quintas y legislación sobre reemplazo de ejército y armada,

posterior a la ley del 28 de Agosto de 1878, por don Eusebio Freixa, 5 rs.

Biblioteca Encic opélica.—Año Cristiano. Se acaba de publicar el mes de Marzo, 6 rs.

Manual de Música, por don M. Blazquez de Villacampa; un volumen 6 rs.

LIBRERIA UNIVERSAL DE MORILLAS San Francisco, 36.

Cuadros al Oleo.

Se venden varios antiguos y modernos, de regular mérito, dos de grandes dimensiones. Amargura 64, principal, de 11 a 3 de la tarde. (38)-

Se alquila

UNA GRAN CASA en el barrio de San Carlos frente al Mar.

Tiene tres pisos, cuadra, cochera y a macenas. En la calle del Laurel, número 1, duran mas pormenores. (39)-s



LOMBRIZ SOLITARIA

Curación cierta con los GLOBULOS tanifugos (extracto verde de raíces frescas de helecho macho de los Vosges) de SECRETAN, Farmacéutico, laureado y decorado. Es el solo remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y de digerir, experimentado con el mayor éxito y adoptado en los hospitales de Paris. Siempre buen resultado. Depósito: SECRETAN, 37, avenue Friedland, PARIS, y EN LAS BUENAS FARMACIAS DE TODAS LAS CIUDADES. (Evitar las falsificaciones.)

Precio 40 rs.—En Cádiz, don F. Alvarez Sanchez.



AGUA FIGARO.

Pomada Figaro. Recoloración de los cabellos. Polvos de Naso para refrescar el cutis. 1 Bd. Bonne Nouvelle, PARIS. MADRID, Saavedra, Sordo 31. CÁDIZ J. Rey, Rosario 10.—A. Alvarez, Columela 33.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Función para hoy 15.—La ópera en 5 actos, Africana.—A las 8. Entrada general 5 rs.—Al cuarto piso, 3 rs.

NACIMIENTO.—La Infantil Gaditana, calle de Comedias, 16.—Hoy a las siete y media de la noche. Se harán la adoración de los Santos Reyes, y los bailes de autómatas con el precioso tango de negros. Se regalarán bonitos objetos de niños.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.